

Lunes, 19 de marzo de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pedroso de Acim

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

#### CAPITULOS INGRESOS EUROS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.....	28.361,13
2 Impuestos Indirectos.....	2.034,33
3 Tasas y Otros Ingresos.....	22.074,70
4 Transferencias Corrientes.....	86.585,19
5 Ingresos Patrimoniales.....	73.928,19

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7 Transferencias de Capital.....	37.002,00

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.....	0,00
----------------------------	------



Lunes, 19 de marzo de 2018

9 Pasivos Financieros.....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>249.985,54</b>

### CAPITULOS GASTOS EUROS

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.....	113.280,37
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	55.167,98
3 Gastos Financieros.....	900,00
4 Transferencias Corrientes.....	16.736,13
5 Fondo de Contingencia.....	0,00

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.....	7.063,56
7 Transferencias de Capital.....	7.174,39

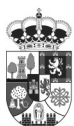
#### B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.....	0,00
9 Pasivos Financieros.....	0,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>200.322,43</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA: Habilitación de Carácter Estatal (en Agrupación con Casas de Millán y con un 20 % de dedicación en Pedroso de Acím)

- 1 Secretaría-Intervención, Grupo: A1/A2.
- En propiedad.



Lunes, 19 de marzo de 2018

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1. Alguacil.

C) PERSONAL CONTRATADO:

- 1. Limpiadora. 12 horas semanales de jornada laboral
- 2. Contratados Programa Empleo Experiencia. 50 % jornada.
- 1. Contratado del Programa de Empleo Social.
- 1. Contratado Plan Integra Diputación. 50% jornada
- 2. Contratados Plan Emplea Diputación

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pedroso de Acím, 13 de marzo de 2018

Cándido M. Martín Mariano

ALCALDE

